

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**No. AAO-DGODU-023-IR-S-2025**

**SUPERVISION PARA LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO NO. 353 "MARCELO FERNÁNDEZ BONILLA", EN LA COLONIA PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **13 de octubre de 2025**, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Avenida Canario esquina Calle 10 s/n colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de celebrar la **Sesión del Acto de la Junta de Aclaraciones**; conforme a lo estipulado en los artículos 26 segundo párrafo, 29 fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 6 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal; y de conformidad con lo establecido en los oficios de invitación correspondientes y bases.

Preside el acto el Lic. **Juan Carlos Gómez Lagunas**, en su carácter de titular de la **Coordinación de Avance Físico Financiero**, adscrita a la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, quien le faculta para presidir todos los actos relativos a los procesos de contratación de la obra pública y servicios relacionados con la misma mediante el oficio **CDMX/AAO/DGODU/0730/2025**, de fecha 21 de abril de 2025.

Con fundamento en los artículos 1°, 3° fracciones I a la IV y 28 fracciones XVI, XXXIV y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 24 inciso B, 26 y 32 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, y Artículos 1°, 2°, 130 fracciones VII y VIII, 136 fracciones XVII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de otorgar certeza jurídica al evento concursal y verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, se convocó al Órgano Interno de Control de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como a la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General a través de los oficios números: **CDMX/AAO/DGODU/CAFF/2025-10-09.002** y **CDMX/AAO/DGODU/CAFF/2025-10-09.004**, respectivamente, ambos de fecha **09 de octubre de 2025** a efecto de participar en el presente acto.

Se pasa lista conforme al registro de asistencia y se manifiesta que las personas físicas y/o morales que se inscribieron, se registraron y se acreditaron mediante la carta de presentación del personal, y que adjuntó el documento que acreditó los estudios profesionales o técnicos en la materia de su representante son las siguientes:

	<b>Concurante</b>
<b>1</b>	<b>IGLAV DESARROLLADORA DE OBRAS, S.A. DE C.V.</b>
<b>2</b>	<b>CARBONUSA, S.A. DE C.V.</b>
<b>3</b>	<b>CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.</b>

Se pregunta a los participantes si tienen dudas:

La Convocante señala que, a efecto de preservar el derecho de equidad, esta acta forma parte integrante de las bases; por lo que en su propuesta técnica deberá de incluir la presente acta de junta de aclaraciones y sus anexos debidamente firmada de conocimiento en todas sus fojas; y la omisión en la integración de la propuesta técnica y económica de cualquiera de los puntos señalados en la citada acta, será motivo de desecho de sus propuestas.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**No. AAO-DGODU-023-IR-S-2025**

**SUPERVISION PARA LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO NO. 353 "MARCELO FERNÁNDEZ BONILLA", EN LA COLONIA PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.**

El acto de presentación y apertura de las propuestas será el **17 de octubre de 2025** a las **10:00** horas en esta misma sala de juntas.

Los Concursantes podrán, si a su derecho conviene, ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

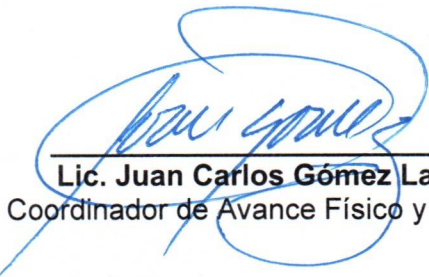
Con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, el representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad y disposiciones aplicables, por consiguiente no avala el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven del procedimiento en el que se interviene; atendiendo a que, por su naturaleza jurídica, no cuenta con facultades para participar en toma de decisiones de los asuntos que inciden directamente en el ámbito de competencia de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.


Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento al margen o al calce los asistentes, siendo las **14:20** horas del mismo día que lleva por fecha, por lo que se da por concluida la presente acta de la sesión pública del acto de la Junta de Aclaraciones.

**Servidores Públicos**  
**Por la Alcaldía Álvaro Obregón**

**La Convocante**

**Órgano Interno de Control**

  
**Lic. Juan Carlos Gómez Lagunas**  
Coordinador de Avance Físico y Financiero

  
**Brian Ricardo Palestina Fonseca**  
Representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón

**Contraloría Ciudadana**

**No asistió**

